

del Presidente de la República; no hai necesidad, por consiguiente, de que se le conceda esta autorizacion en la lei.

El señor **Varas**.—El inciso último, tal como está redactado, es cierto que parece decir algo innecesario; pero se ha querido, al dictarlo, salvar algunas dificultades que en la práctica podrian ocurrir por la transicion violenta, i talvez imposible en el hecho, que esta lei obligaria a hacer en algunos establecimientos.

No era posible tampoco en esta lei entrar a prever estos detalles.

Yo pediria al Senado que dejase el artículo para segunda discusion; talvez entónces podria yo proponer una redaccion mas conforme con el espíritu que se tuvo en vista al dictarlo.

El señor **Valdes Vijil**.—Esta frase *acerca de ellos*, que figura en el núm. 1, refiriéndose a los profesores, directores i demas empleados, me parece mui poco correcta. Deberia darse otra forma al inciso.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—Ya que el Honorable Senador por Talca se propone redactar el artículo, me permito llamarle la atencion especialmente al inciso 2.º, que a mí me parece debe suprimirse por completo.

Queda el artículo para segunda disension. Suspendemos la sesion por algunos momentos.

Se suspendió la sesion.

A SEGUNDA HORA.

No hubo número suficiente para formar Sala.

M. GUERRERO BASCUÑAN,
Redactor de sesiones.

SESION 16.ª ORDINARIA EN 20 DE JULIO DE 1877

Presidencia del señor Reyes.

SUMARIO.

Aprobacion del acta.—El señor **Reyes** (vice-Presidente) propone que la Cámara, asociándose al duelo público causado por el fallecimiento del señor don Federico Errázuriz, nombre una comision de su seno que acompañe al Cementerio los restos de dicho ciudadano.—El señor **Gallo** funda su voto negativo a dicha indicacion.—Cerrado el debate, es aprobada con el voto en contra del señor **Gallo**.—No habiendo número suficiente para continuar funcionando, se levanta la sesion.

Asistieron los señores **Blest Gana**, **Encina**, **Gallo**, **Guerrero**, **Ibañez**, **Lastarria** (Ministro del Interior), **Marcoleta**, **Montt**, **Perez Rosales**, **Prats** (Ministro de la Guerra), **Mendiburu**, **Urmeneta**, **Valdes Vijil**, **Varas** i el señor Ministro de Justicia, **Culto e Instruccion Pública**.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—Supongo que habrá llegado a oídos de los señores Senadores la triste noticia del fallecimiento del señor don Federico Errázuriz, ocurrido en la mañana de hoy.

El señor Errázuriz fué un ciudadano eminente que durante treinta años prestó importantísimos servicios a su país, i que llegó a los mas altos puestos de la República.

Ocupó en esta misma Cámara un asiento que honró con numerosos trabajos destinados al servicio público.

Creo que ha sido costumbre constante del Sena-

do, en circunstancias análogas, asociarse al duelo público, nombrando una comision de su seno para acompañar a su última morada los restos mortales de ciudadanos tan distinguidos como el señor Errázuriz.

Hago, pues, indicacion para que se nombre una comision que acompañe el duelo que sale mañana de la casa del señor Errázuriz.

Una vez acordada esta indicacion, propondré a los señores Senadores que deben formar esa comision.

El señor **Gallo**.—Desearia saber lo que dispone el Reglamento para estos casos.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—El Reglamento no dice nada, señor.

El señor **Gallo**.—Yo creo que hai algo en alguno de sus artículos.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—El Reglamento se refiere a los señores Senadores que fallecen, pero no encuentro en él nada respecto a los casos como el presente. Hablo en jeneral de las comisiones que deben nombrarse para las asistencias públicas.

El señor **Gallo**.—El Reglamento, señor, habla de la manera cómo debe proceder el Senado en caso de muerte de alguno de sus miembros.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—No encuentro nada que pueda aplicarse al caso actual. Solo la práctica constante ha hecho que se nombren comisiones, no solo para los miembros del Senado, sino tambien para el duelo de los ciudadanos ilustres del país.

Así, por ejemplo, se nombró una comision para acompañar los restos del ilustre jeneral Blanco, que no era Senador, pero que tenia bastantes títulos a aquella manifestacion. Igual cosa se hizo al fallecimiento del señor **Levenhagen**, Ministro del Imperio Jermánico, caballero distinguido, al cual todos se empeñaron a porfia en rendir un tributo de dolor i de aprecio.

En muchos otros casos, el Senado se ha asociado al duelo originado por la muerte de hombres distinguidos, ciudadanos, o nó, pero que eran miembros universalmente estimados en la sociedad. Si ningun señor Senador hace uso de la palabra, votaremos la indicacion.

El señor **Gallo**.—Pido la palabra, señor, solo para esplicar brevemente mi voto, que será contrario a la indicacion formulada.

Cuando se trata de hombres públicos, que han estado recientemente en la lucha diaria i ardiente de los partidos, no me parecen propios estos honores extraordinarios acordados a nombre de una corporacion que puede apreciar de mui diversas maneras los actos de esos hombres.

Amigo de un amigo difunto, que hubiese prestado mui valiosos servicios al país, pero que hubiese estado constantemente mezclado en las luchas políticas, yo no me habria atrevido a pedir a un cuerpo colejiado que se compone de hombres que profesan ideas i principios distintos i aun contrarios, que decretase honores extraordinarios a su memoria.

Dejemos que pase el tiempo, señor; dejemos que la historia severa e imparcial lo juzgue con calma i con verdad; dejemos que la opinion pública falle sobre sus méritos i sus servicios, i entónces nos sobrá tiempo para honrar su memoria.

En este momento, ningun homenaje mejor po-

drían tributar los amigos a la memoria del amigo, que el recojimiento i la sinceridad de su pesar, sin obligar a los demas a que se asocien a su dolor, a que lamenten una pérdida que, talvez, no estiman como ellos.

Por eso es que, sin hacer una contra-indicacion, me limito a las palabras que ya he dicho para expresar el fundamento de mi voto negativo.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—Por mi parte, señor, tendria mucho que contestar a lo que acaba de esponer el señor Senador. Pero estas discusiones me parecen hasta irrespetuosas en presencia de una tumba abierta todavia.

Solo pido, pues, al Senado que dé su voto en favor de la indicacion que he tenido el honor de formular.

Votada la indicacion, fué aprobada por 12 votos contra 1.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—Propongo para que formen la comision, a los señores Rosas Mendiburu, Blest Gana e Ibañez.

Si no se hace oposicion, quedarán nombrados estos señores.

Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de lei de instruccion pública.

Habiéndose notado que no habia número suficiente para formar Sala, por haberse retirado algunos señores Senadores, se levantó la sesion.

M. GUERRERO BASCUÑAN,
Redactor de sesiones.

SESION 17.^a ORDINARIA EN 27 DE JULIO DE 1877.

Presidencia del señor Reyes.

SUMARIO.

Aprobacion del acta de la última sesion.—Cuenta.—El señor Ministro del Interior pide que la Cámara se ocupe con preferencia del proyecto aprobado por la de Diputados, que consulta un suplemento a las partidas 39 i 45 del Presupuesto de su Ministerio.—Esta indicacion es aprobada.—Despues de un corto incidente promovido por el señor Gallo, relativamente a una mocion presentada a la otra Cámara por el Honorable Diputado por la Ligua, don Abraham König, se pasa a tratar del proyecto a que se hace referencia anteriormente, i es aprobado en jeneral por unanimidad.—En la discusion particular, el señor Claro se opone a la aprobacion del artículo 1.^o—Despues de un corto debate, el artículo es aprobado por 14 votos contra 1.—El 2.^o es tambien aprobado con una modificacion propuesta por el señor Ministro del Interior.—Se acuerda comunicar el proyecto a la otra Cámara sin esperar la aprobacion del acta.—Se pasa en seguida a tratar de los artículos del proyecto sobre instruccion superior i media que habian quedado para segunda discusion.—Se dió lectura al art. 31, a la indicacion del señor Ministro de Instruccion Pública i a una formulada por el señor Gallo, referentes a este artículo.—El señor vice-Presidente hace uso de la palabra para oponerse a dichas indicaciones i apoyar el artículo como se halla redactado en el proyecto.—Contesta el señor Amunátegui.—Siendo la hora avanzada, se levanta la sesion.

Asistieron los señores Claro, Encina, Gallo, Guerrero, Huidobro, Ibañez, Lastarria, Ministro del Interior, Marcoleta, Perez Rosales, Pedregal, Salas, Valdes Vivil, Varas, Zañartu i el señor Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

Aprobada el acta de la última sesion, se dió cuenta:

1.^o De un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, en el que inicia un proyecto de lei con el objeto de que se le autorice para invertir hasta la cantidad de veinte mil pesos en los reconocimientos que sea necesario hacer de los depósitos de guano

que existen en la provincia de Atacama i en terrenos del Estado.—Se reservó para segunda lectura.

2.^o De cinco oficios de la Cámara de Diputados. En el 1.^o, 2.^o i 3.^o avisa haber aprobado el proyecto que concede un suplemento de veinticinco mil pesos a cada una de las partidas 39 i 45 del presupuesto del Ministerio del Interior; el que crea un nuevo departamento en la parte occidental del de Talca, que se denominará Curepto i tendrá por capital la villa de este nombre, i el que autoriza a S. E. el Presidente de la República para que invierta hasta la suma de ocho mil pesos en facilitar la comunicacion entre los distintos puntos de la República, estableciendo lanchas en los rios en que fuere necesario. Con el 4.^o i 5.^o devuelve aprobados el artículo adicional al Tratado de Amistad, Comercio i Navegacion existente entre Chile i Bélgica i la Convencion postal ajustada con el Imperio del Brasil. Los proyectos a que se refieren los tres primeros oficios se reservaron para segunda lectura i los Tratados de que hablan los últimos, se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

3.^o De una mocion del señor Huidobro para que, en atencion a los servicios prestados al país por don Diego José Benamante, se conceda a sus hijas doña Mariana, doña Quiteria i doña Carolina Benamante una pension de sesenta pesos mensuales.—Quedó para segunda lectura.

4.^o I de cuatro solicitudes: una de doña María del Carmen Ruiz, viuda del coronel graduado don José Antonio Roa, en la que pide una pension de veinticinco pesos mensuales sobre el montepio de que actualmente disfruta. La 2.^a de don Pedro Pablo i don Juan Muñoz para que se deseche la solicitud presentada por los vecinos del mineral de la Higuera con el objeto de que se declaren de utilidad pública algunos terrenos pertenecientes a la estancia de ese nombre. La 3.^a de varios vecinos del departamento de San Fernando, oponiéndose a la presentacion hecha por la Municipalidad de ese departamento sobre espropiacion de ciertos terrenos. I la 4.^a de don José Antonio Guzman para que se le devuelvan, dejándose copia autorizada, dos documentos orijinales acompañados a la solicitud que ha presentado sobre construccion de un ferrocarril entre las salitreras de Cachinal de la Sierra i el puerto de Taltal. La 1.^a se reservó para segunda lectura; se mandó agregar las dos siguientes a sus antecedentes, accediéndose a lo pedido en la última.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—Supongo que el Senado no tendrá inconveniente para que se devuelvan estos documentos que solicita el señor Guzman. En consecuencia, se hará dicha devolucion, si ningun señor Senador se opone a ello.

Acordado.

Se han leído ademas dos solicitudes: una de unos señores Muñoz i otra de varios vecinos de San Fernando en que se oponen a ciertos proyectos de lei que penden ante el Senado.

Me parece que seria conveniente agregar esas solicitudes a sus antecedentes para que la Comision los conozca, si están en Comision, o para que se les dé segunda lectura, si todavía no han alcanzado aquel trámite.

Así se hará, si ningun señor Senador se opone.

El señor **Lastarria** (Ministro del Interior).—Pido la palabra para rogar al Senado se sirva considerar con preferencia el proyecto relativo a unos suple-